

Un ejemplo de estudio microrregional: la evolución del poblamiento en las tierras de la desembocadura del Navia¹.

An example of the microrregional study: the evolution of the settlements in the surroundings in the mouth of the Navia river

MINERVA MÉNDEZ DÍAZ.
Arqueóloga

RESUMEN

Este trabajo se ocupa de la dinámica evolutiva del poblamiento y de las formaciones sociales responsables de dicha evolución en el ámbito zonal que comprende la desembocadura del río Navia, durante un arco temporal que abarca desde los inicios de la Cultura Castreña hasta los albores del Medievo. El estudio será realizado desde la perspectiva que ofrece la Arqueología del Paisaje.

Palabras clave

Arqueología del Paisaje, Cultura Castreña, castro, Romanización, aldea medieval.

ABSTRACT

This study refers to the dynamic evolution of the settlements and the social formation in that area which includes the mouth of the Navia River during period of time that goes from the beginnings of the Hilfort Culture to the early Middle Ages. The study will be made from the perspective that the Landscape Archaeology offers.

Keywords

Landscape Archaeology, Hilfort Culture, hilfort, Romanisation, medieval village.

INTRODUCCIÓN

Los objetivos que persigue este trabajo¹ se centran, en primer lugar, en el estudio tanto de la organización y evolución del poblamiento como de las estructuras socioeconómicas de

¹ Este artículo se trata de una breve adaptación de la tesina de licenciatura: "Coaña, de la época prerromana a la transición a la Edad Media", presentada en Septiembre del 2008 y dirigida por José Avelino Gutiérrez González, Profesor Titular de Arqueología del Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo.

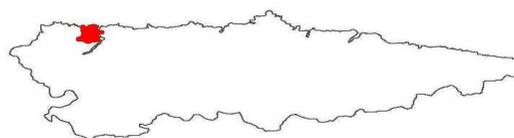


Figura 1: Área de estudio

las comunidades humanas que habitaron el espacio que hoy comprende el actual concejo de Coaña y la parte más occidental del concejo de Navia, ambos localizados en el occidente de Asturias, y situados en la desembocadura del río Navia.

El marco temporal comprende desde los siglos X-VIII a. C. en los que se produce la aparición de los primeros castros del Noroeste, hasta los inicios del Medievo, en las postrimerías del siglo VIII d.C., momento en el cual los rasgos definitorios básicos del poblamiento actual quedan establecidos. Es importante tener en cuenta que el encuadre crono - espacial es una herramienta destinada a hacer operativa la investigación y su aplicación debe ser cautelosa ya que, en primer lugar, la cronología es un rasgo adjetivo al tiempo secuencial, pues este no está dividido en compartimentos estancos; en segundo lugar, si bien el empleo de una escala reducida local o comarcal es sumamente ventajosa ya que posibilita un acercamiento pormenorizado a las comunidades que habitaron ese espacio, los resultados obtenidos nunca se deben hacer universales, primero hay que ponerlos en relación con otros estudios de escalas similares. Por otro lado, aplicar una entidad administrativa como es el concejo,

completamente ajena al marco territorial de las comunidades que vamos a analizar puede llevarnos a conclusiones erróneas.

En segundo término, se pretende establecer una serie de modelos genéricos para cada época de dichas estructuras de poblamiento y socioeconómicas, susceptibles de ser aplicadas a otros ámbitos geográficos del Noroeste.

Toda esta labor será abordada desde un punto de vista espacial fundamentado en las propuestas de la Arqueología del Paisaje. La Arqueología del Paisaje concibe el espacio como un elemento cultural, la síntesis misma de esa sociedad. El paisaje es el espacio humanizado (CARBALLO, 1996: 107), resultado de la interacción de medio ambiente natural y los diferentes niveles de relaciones humanas a lo largo del tiempo. El fin primordial que persigue la Arqueología del Paisaje es el estudio de los diferentes elementos que componen una sociedad a través del estudio de su espacialidad, desde una perspectiva diacrónica; diacronía no considerada de un modo lineal o yuxtapuesto, ya que el paisaje está en continua transformación y en el conviven diferentes ritmos temporales (OREJAS, 1991). La Arqueología del Paisaje valida como método, como herramienta de trabajo, el análisis espacial, siempre y cuando no se convierta en un fin en sí mismo si no en un medio a cotejar con otros tipos de información y realizar conclusiones generales sobre los aspectos que conforman la sociedad.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo empleada constará de tres fases. Se comenzó por la recogida de datos, primero en gabinete con la consulta de bibliografía referente a la zona de estudio, cartas arqueológicas, examen de foto aérea y consulta de cartografía temática; y, en segundo lugar, en el campo con el trabajo de prospección. Toda esa información fue sometida a una fase analítica: análisis espacial sincrónico y análisis espacial diacrónico, para el poblamiento romano y prerromano; en el caso de la transición de la Antigüedad a la Edad Media el estudio de la organización del poblamiento se realizó de forma aproximativa, sin llevar a cabo el análisis espacial aplicado a los yacimientos de las épocas precedentes. En primer lugar, basándonos en estudios e hipótesis pre-

vias se realizó una doble diferenciación entre yacimientos prerromanos y aquellos otros romanos, tanto los construidos *ex-novo* como los que continuaron habitados en época romana. A continuación se sometió a cada conjunto a un análisis espacial sincrónico, que consistirá en la aplicación a cada yacimiento de forma individualizada de una serie de variables de carácter espacial, con la posterior cuantificación de los resultados obtenidos por cada parámetro aplicado, a través de una serie de porcentajes.

Las variables o parámetros aplicados son de dos tipos. El primero hace referencia a al emplazamiento, es decir, se valora al yacimiento como conjunto de rasgos formales; el segundo tipo de variables hace referencia a la posición, o relaciones que posee el yacimiento con el espacio que le rodea (CARBALLO, 1990). Para poner en práctica la mayor parte de estas variables se empleó la referencia básica de un kilómetro partiendo del centro del yacimiento. Los parámetros referentes al emplazamiento son:

- Emplazamiento topográfico.
- Altitud. Tanto la absoluta como la relativa o grado de resalte que el yacimiento tiene sobre su entorno.
- Orientación. Tanto la general como la particular.
- Superficie. Se valora la superficie habitable del yacimiento sin contar con los elementos y/o defensivos.
- Elementos morfológicos. Elementos delimitadores y/o defensivos. En el caso de los castros excavados, haremos referencia a las construcciones interiores de forma escueta.

Los parámetros relacionados con la posición son:

- Visibilidad. Se comprobó la distribución del campo visual observable desde el centro del yacimiento y las condiciones de visibilidad desde cada uno de los puntos cardinales.
- Recursos naturales. Fueron analizados desde el punto de vista de su potencialidad, es decir de su disponibilidad a la hora de ser explotados, independientemente de si contamos o no con pruebas fehacientes de utilización. Valoramos la capacidad productiva del sue-

lo, y una serie de recursos geológicos (el oro, hierro, el estaño y la roca).

- Vías de comunicación. Se tuvieron en cuenta las rutas con las que cuenta el yacimiento tanto marítimas, terrestres o fluviales, si son visibles desde el yacimiento y que accesibilidad presentan.
- Distancia con el asentamiento más próximo. Comprobamos si existe respeto espacial entre los asentamientos en el ámbito inmediato de un kilómetro como en el ámbito medio correspondiente a los 2-4 kilómetros.

En el análisis diacrónico se dotó de un marco cronológico a las primeras agrupaciones de yacimientos obtenidas, intentando ver a que momento corresponden, y si convivieron en determinadas secuencias temporales.

La última fase consistió en la interpretación de toda la fase analítica previa contrastándose los resultados obtenidos con estudios similares llevados a cabo por otros investigadores con la finalidad de llegar a una serie de conclusiones acerca de las realidades socioeconómicas de las etapas históricas propuestas. En este trabajo, aunque conscientes de una gran carencia, no nos ocuparemos del mundo simbólico o percepción que las comunidades humanas tienen del espacio que les rodea.

EL POBLAMIENTO PRERROMANO

Consideraciones previas. Cultura Castreña, Castro, Edad del Hierro.

La Cultura Castreña es un hecho prerromano con un desarrollo eminentemente endógeno, independientemente de contactos o influencias exteriores, resultado de transformaciones en la estructura de la sociedad, que hunde sus raíces en el Bronce Atlántico de tradición local. El fin de la Cultura Castreña vendrá determinado por una fuerza externa: la Conquista Romana que trunca el desarrollo autóctono de las comunidades castreñas.

La Cultura Castreña tiene un carácter heterogéneo (REY, 1993:166) puesto que se conforma a partir de distintos ámbitos de creación, por tanto, considerar que la Cultura Castreña tiene su origen en un centro que se corresponde a grandes rasgos con Galicia y el Norte de Portugal (CALO, 1993: 44) es falso. Existe algún nexo entre todas esas "Culturas Castreñas" del

Noroeste pero aún queda mucho camino por recorrer para sistematizarlo. Creemos que ese camino debe partir del estudio combinado de la cultura material, el patrón de explotación del territorio y la utilización de una escala de estudio local o comarcal, y en segundo lugar, de la contrastación de la información con otros ámbitos de la investigación del mundo castreño

El poblamiento castreño tiene al castro como la única forma de asentamiento conocida pero es errónea la consideración del castro como factor definitorio de la Cultura Castreña sobre la base exclusiva de sus elementos morfológicos, puesto que tal afirmación dotaba a esta de una vigencia muy prolongada en el tiempo.

La Cultura Castreña se enmarca cronológicamente dentro la Edad del Hierro. El esquema de periodización que seguiremos en este estudio comprende dos etapas principales que vienen determinadas por dos formas distintas de ocupar y explotar el espacio:

- Primera Edad del Hierro o Hierro I (X/VIII-V/IV a.C.) Fase de formación de la Cultura Castreña
- Segunda Edad del Hierro o Hierro II (V/IV finales del I a.C.) Fase de desarrollo de la Cultura Castreña.

Análisis del poblamiento

En la Edad del Hierro (siglos X/VIII - I a.C.), momento en que los grupos humanos se sedentarizan, el castro se constituye como la unidad básica de organización del espacio y el eje vertebrador del poblamiento. Las comunidades que habitan en el castro conciben a este como un poblado autónomo e independiente con respeto a los demás, con un territorio propio que alberga una gran variedad de recursos naturales. Esta independencia se manifiesta en la inexistencia de jerarquía en el poblamiento porque no se dan relaciones de dependencia entre los castros de una misma agrupación. Las agrupaciones de castros formando microrregiones no se traducen en una organización política superior; esto obedece a una estrategia de crecimiento sostenido, de manera que cuando en un castro se llega al tope de población y los recursos naturales no son suficientes, se produce una segmentación del poblamiento fundándose otro castro; es decir que, entre cada poblado, media una distancia suficiente

para que los recursos de los que dispone en su territorio mantengan a la comunidad que vive en él. En nuestra zona de estudio contamos con cinco castros que responden al modelo al que nos acabamos de referir, los cuales presentan una distribución lineal a lo largo de las tierras adyacentes al último tramo del río Navia, prácticamente en su desembocadura. De Norte a Sur son: el castro de Mohías (Mohías, parroquia de San Agustín, concejo de Coaña) el castro de Talarén (Talarén, parroquia de San Antolín de Villanueva, concejo de Navia); el castro de Coaña (El Castrillón, parroquia de San Cosme y San Damián de Villacondide, concejo de Coaña); el castro de Pumarín (Pumarín, parroquia de San Juan de Trelles, concejo de Coaña) y el castro de Vivedro (Vivedro, parroquia de San Juan de Trelles, concejo de Coaña)².



Figura 2: Vista del emplazamiento castro de Vivedro (izquierda) y del castro de Pumarín (derecha) desde el Noreste.

Pero el patrón que sigue el poblamiento no es exactamente igual a lo largo de toda la Edad del Hierro. Consecuencia de la sedentarización se produce la intensificación de la explotación del espacio con el consiguiente aumento de la producción, posiblemente propiciado por la introducción de herramientas fabricadas en hierro. Esto dará como resultado un incremento demográfico que favorecerá la construcción de un mayor número de castros, lo cual provocará un progresivo incremento de la competencia por el espacio y un, cada vez más evidente, sentido de la territorialidad. En

² Cuatro de estos castros se encuentran catalogados: el castro de Talarén (DÍAZ NOSTY, SIERRA PIEDRA; 1991) el castro de Mohías, el castro de Coaña y el castro de Pumarín (VILLA VALDÉS, 2000). El castro de Vivedro, es el único no se encuentra inventariado.

el modelo de ocupación del espacio de la Primera Edad del Hierro (X/VIII – V/ IV a.C.) los castros se levantan en posiciones altas, prominentes y con un alto grado de inaccesibilidad proporcionado por las acusadas pendientes de los emplazamientos, como son las terminaciones de sierras o espolones montañosos; gracias al emplazamiento, estos castros alcanzan un gran dominio visual a larga distancia y, al mismo tiempo, son divisados desde muy lejos; la morfología que presentan estos castros es muy sencilla, generalmente son inferiores a una hectárea y poseen un solo recinto; estos castros suelen estar rodeados de suelos ligeros, bien drenados y poco productivos desde el punto de vista de la agricultura actual pues aún no se dio el salto a una fuerte intensificación agrícola (PARCERO, 2000:86).

En la Segunda Edad del Hierro aparece una nueva forma de ocupar y explotar el espacio: el castro se integra plenamente en el valle. Los emplazamientos siguen ocupando posiciones prominentes pero de menor altitud y topografía menos accidentada. El castro destaca en su entorno más inmediato, motivo por el que hay un predominio visual pero a corta distancia. Además, este resalte viene derivado también de sus elementos constructivos, ya que la arquitectura se complica apareciendo castros de grandes dimensiones con más de un recinto, murallas de aspecto monumental, etc. De otro lado, esta nueva ubicación proporciona al castro unas tierras ricas en suelos profundos, adecuados para una explotación agrícola intensiva (PARCERO, 2000: 87-88).

Si estamos hablando de dos modos de ocupar el espacio, ¿nos encontramos, por tanto, ante dos sociedades radicalmente distintas, ante dos momentos culturales diferentes? Creemos que no. Prueba de ello es que algunos castros pertenecientes a la primera etapa siguen ocupándose después del siglo V a.C. al presentar una serie de características mixtas tanto en su emplazamiento como en su relación con entorno que los hace potencialmente habitables en ambas etapas.

El conjunto de rasgos que describíamos para el patrón de explotación del territorio de la Primera Edad del Hierro se ven reflejados en el castro de Vivedro, el cual muestra unas relaciones con el espacio que lo rodea que difieren notablemente del resto de castros del

estudio. El yacimiento está emplazado en un espolón colgado literalmente sobre el río Navia, con una altura absoluta muy elevada, lo que hace que el castro controle un amplísimo campo visual sobre la desembocadura del río Navia, en dirección Norte-Noreste y, al mismo tiempo, sea divisado desde puntos de la costa. Esto puede estar indicando una voluntad de hacerse destacar en el paisaje y además una concepción territorial aún poco acusada. Sus estructuras edilicias visibles son muy sencillas con grandes afloramientos de pizarra formando parte de su fisonomía: no presenta foso y se aprecia un cinturón pétreo, que no adquiere la categoría de muralla, y que ciñe a un recinto de reducidas dimensiones llamado en Vivedro “el horta dos mouros”³. Además, la cercanía de suelos ligeros, con poco desarrollo edáfico parece estar indicando la práctica de una agricultura de rozas.

El resto de los castros, Mohías, Talarén, Coaña y Pumarín, presentan una serie de características en su relación con el territorio circundante que los hace adscribibles a la Segunda Edad del Hierro: grandes dimensiones comprendidas entre la hectárea y la hectárea y media; estructuras y/o defensivas monumentales; localizaciones en zonas más bajas con suelos más profundos adecuados para una agricultura en la que se introdujo el arado y la tracción animal; sentido da territorialidad más acusado manifestado en el resalte y control visual del poblado sobre el entorno inmediato. Esto se ve ratificado por las nuevas dataciones radiocarbónicas del castro de Coaña hechas con motivo de la reexcavación y posterior consolidación de los edificios de las saunas, entre finales del año 2007 y principios del 2008 y que dieron como fecha más antigua, el siglo IV a.C. De otro lado, contamos también con a fecha del 100 a.C. procedente de una muestra de carbón de una de las casas del castro de Mohías (MAYA, 1988:49).

3 Otros microtopónimos relacionados con el lugar son: as Penas del Castro y as Paredúas. Otra evidencia de la existencia del castro con la que contamos, es el testimonio de los vecinos de Vivedro, quienes recordaban ver restos de estructuras circulares cuando el lugar se encontraba sin vegetación. Los vecinos también nos comunicaron la leyenda según la cual existe una grade de oro enterrada bajo “el horta dos Mouros”.

El sentido de la territorialidad se hace más evidente en Coaña y Pumarín al encontrarse su emplazamiento constreñido por alturas mayores que en Mohías y Talarén ya que estos se localizan en la zona más interna de la rasa costera.

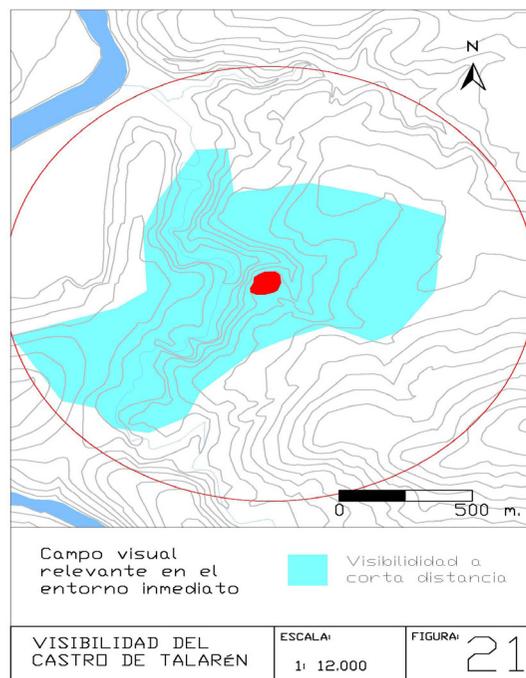


Figura 3: Área de visibilidad relevante en el Castro de Talarén

La preponderancia de los espacios llanos en esta área geográfica, no posibilita emplazamientos destacados, que permitan un control visual más acotado de las tierras de alrededor y, de otro lado, esta inexistencia de barreras topográficas facilita que los castros estén desprotegidos de las inclemencias del tiempo. Nos preguntamos, por tanto, si debido al proceso de crecimiento demográfico que se dio en la Segunda Edad del Hierro, otras áreas como la rasa fueron pobladas y, por tanto, Mohías y Talarén, se traten de castros fundados en un momento más tardío de la Edad del Hierro que Coaña y Pumarín.

Este patrón que acabamos de exponer guarda paralelismos con otros ámbitos del Noroeste y es muy similar al estudiado para otras zonas del área galaica como por ejemplo: la zona del Deza (CARBALLO, 1986) y del Ulla (CARBALLO, 1990) en el Noroeste de la provincia de Pontevedra; la tierra de Viana do Bolo (RODRÍGUEZ, 1993) en la provincia de Ourense;

ó la zona de Campo Lameiro en el Norte de la provincia de Pontevedra; Friol, en el centro de la provincia de Lugo y el área circundante de la Coruña (PARCERO, 2000). También se asemeja al que se registró para la Segunda Edad del Hierro en la zona situada al Noroccidente del Duero (SÁNCHEZ PALENCIA *et alii*, 2000; OREJAS, 1996).



Figura 4: Vista del emplazamiento castro de Coaña desde el Norte.

Pero este modelo es tan sólo orientativo, puesto que en la parte oriental de Asturias se produce un proceso contrario, con la tendencia de los castros a buscar emplazamientos de altura más destacada y peor accesibilidad a medida que avanza la Edad del Hierro; además de esto, en el oriente asturiano, a lo largo de toda la etapa castreña se registra, en comparación con el occidente astur, una bajísima densidad de castros que quizás se complementa con la presencia de otro tipo de hábitat coetáneo sin fortificar localizado en las zonas de llanura (CAMINO y VINIEGRA, 2002: 30-32) el cual, no es descartable para el occidente astur. Por otro lado, en el Sur de Galicia y Norte de Portugal, comienza, ya en el siglo II a.C., el proceso de jerarquización de la sociedad, reflejándose esto en el poblamiento con la construcción de grandes castros o citanias (San Cibrán de Lás, Santa Tegra, Briteiros, Sanfins, etc.) que funcionan como lugares centrales de un determinado territorio con otros castros dependiendo de ellos (SASTRE, 2001).

La estructura socioeconómica castreña

Por tanto, ¿qué tipo de sociedad es la responsable de la configuración del poblamiento castreño? La sociedad castreña es una sociedad agraria con un carácter marcadamente territo-

rial y no está gobernada por jefaturas en sentido estricto puesto que el poder aún no se ha concentrado, aún no se ha institucionalizado en una persona única. La jerarquía y el poder no se traducen en riqueza personal ya que esta puede ser comunitaria (CAMINO, 2005: 101) y estar basada en el rango adquirido, por edad o dignidad mediante servicios prestados a la comunidad, tal y como nos informan los pasajes estrabonianos. Pero es posible que, aunque no exista jerarquía se den ciertas formas de desigualdad. Podemos hablar, pues, de “desigualdad no jerarquizada” (SASTRE, 2001: 38). Es la comunidad en sí como fuerza de poder la que frena los desequilibrios, las situaciones de fricción a través de mecanismos tales como la cooperación o la solidaridad entre las familias; así mismo, es muy probable que también sea esa misma comunidad castreña la responsable de regular o administrar el acceso a la tierra por cada una de las familias (SÁNCHEZ PALENCIA y FERNÁNDEZ - POSSE, 1998; FERNÁNDEZ POSSE, 2002). No es descartable en absoluto que existiesen rencillas entre poblados vecinos, pero creemos que hay una gran diferencia con el hecho de que la sociedad castreña sea, realmente, una sociedad guerrera. Una sociedad guerrera lleva implícito la existencia de una jerarquía en el sentido convencional del término, es decir, la existencia de aristocracias institucionalizadas dedicadas al oficio de la guerra. Este tipo de cuestiones no son rastreables en el registro arqueológico castreño (FERNÁNDEZ - POSSE, 2002: 88-90). Creemos, por consiguiente, que, antes de la llegada de Roma entre estas comunidades que habitaban los castros, se había iniciado un proceso que habría llegado, de forma natural, a la formación de aristocracias y jerarquías como de hecho ya había ocurrido en el Suroeste de Galicia y Norte de Portugal.

El grado de interacción de estas comunidades fuera del castro es escaso y se reduce a relaciones de vecindad, o relaciones matrimoniales. No se definen esferas de funcionamiento social por encima del poblado, ni se trasciende hacia formas políticas superiores al estilo de las organizaciones pseudoestatales. Ciertamente, existen agrupaciones de castros en porciones de valle, pero creemos que este hecho responde a fenómenos de fisión provocados por el incremento demográfico, es decir, cuan-

do se agota el terreno y los recursos, se funda otro castro. En este sentido, creemos que el territorio que abarca nuestra área de estudio se corresponde con el territorio histórico de los *Albiones*, primero de los *populi* que Plinio enumera al Oeste del río Navia, seguidos de los *Cibarci*, cuyo eje organizador natural sería el río Porcía y, a continuación, de los *Egivarri*, localizados a orillas del Eo. Estamos totalmente de acuerdo con J. M. González (GONZÁLEZ, 1954: 81-96) en que el territorio de los históricos Albiones se extendía por sendas riberas del río Navia; concretamente hacia el Este, hasta el límite natural que imponía la Sierra de Panondres, frontera natural actual entre los concejos de Navia y Valdés. J.M. González justifica esta hipótesis con la correspondencia de las variables dialectales de la zona. Nosotros queremos reforzar esta teoría con otro hecho que compete más a este estudio. Existe un vacío en el poblamiento que abarca, hacia el Este, del ya mencionado castro de Talarén hasta la sierra de Panondres; si exceptuamos los castros marítimos de la costa navega, los cuales es muy probable que tengan todos una cronología romana, este vacío solo se ve interrumpido por el castro de los Castiellos de Piñera, en el curso del río Frexulfe y de probable adscripción prerromana. Hacia el Oeste, no existe ningún yacimiento castreño hasta llegar al castro de San Juan de Prendonés, en el concejo del Franco. Hacia el Sur, ascendiendo por el curso del Navia, creemos que se pueden incluir, debido a su proximidad, dos castros más: el de Serandías y el de Pendía, ambos en el concejo de Boal.

La Estrategia económica castreña responde a lo que M^a Carmen Fernández Posse denomina modelo de racionalidad campesina en el cual no existe el concepto de rentabilidad o ganancia, y se da un equilibrio entre trabajo y consumo (FERNÁNDEZ POSSE, 2000: 103). En efecto, se produce un excedente, pero este se destina al autoconsumo, como reserva en épocas de carestía.

Es una economía de subsistencia de base autárquica cuyo fundamento reside en la explotación diversificada de los recursos naturales que cada castro tiene a disposición en su territorio, en especial la agricultura. Hemos comprobado a través del análisis espacial que hay una relación de proximidad directa entre los

castros estudiados y los terrenos aptos para el desarrollo de la agricultura en el sentido actual del término, con la única excepción del castro de Vivedro. La sedentarización definitiva de las comunidades en un territorio a lo largo de toda la Edad del Hierro obliga a una mayor dependencia, y a una mayor intensidad en la explotación de los recursos naturales, en especial, de los agropecuarios. Este proceso paulatino de domesticación del medio, como indica la tendencia a la deforestación demostrado por los análisis realizados en Coaña y Mohías (CARROCERA, 1992:131-134) está muy vinculado al dominio de la tecnología del hierro, y la utilización creciente de instrumental fabricado en el nuevo metal, hechos detectables, sobre todo, a partir del siglo IV a.C. No en vano, el análisis espacial nos ha revelado que los castros de Coaña y Mohías parecen detentar la producción de venteros de hierro.

EL POBLAMIENTO ROMANO

La Romanización es el proceso de integración mediante el cual las poblaciones indígenas del Noroeste transforman sus estructuras sociales obligadas por Roma, dando lugar a una realidad nueva. La Romanización en el Noroeste no tuvo un carácter epidérmico, ya que fue tan efectiva como en otros territorios más meridionales de la Península Ibérica. El proceso romanizador en el Noroeste no se fundamenta en el modelo mediterraneizante, (ARIAS VILAS, 1992; OCHOA y MORILLO CERDÁN, 2002; PEREIRA, 1984), crea realidades nuevas pero estas parten de la reestructuración y la readaptación a sus intereses de la realidad indígena previa que tiene un carácter marcadamente rural (SASTRE, 2001). Las razones de la Conquista residieron en reorganizar un territorio articulado en poblados autónomos además de poner en explotación los yacimientos principalmente de oro. La estrategia de ocupación del territorio supera ahora el ámbito local pasando a tener un carácter global y se estructura a partir de la entidad administrativa de carácter territorial más básica: la *civitas*. Las *civitates* son englobadas por los *conventus* y estos, al mismo tiempo, por las *provincias*. Nuestra zona de estudio se enmarca dentro de la *provincia* de *Gallaecia*, en el *Conventus Lucensis* con capitalidad en *Lucus Augusti*.

Análisis del poblamiento

La organización del poblamiento experimenta, a partir de ahora, un triple proceso de transformación provocando la desaparición del castro como la directriz fundamental en la ordenación del espacio y sede de una comunidad autónoma. En primer lugar, el poblamiento se dispersa ocupándose zonas prácticamente deshabitadas en época prerromana y, en segundo lugar, el poblamiento se diversifica y se jerarquiza. Algunos castros sufren abandonos ya en el siglo I d. C., pero otros muchos siguen habitándose y creciendo e incluso llegan a construirse poblados *ex-novo* de morfología castreña. Esto último puede ser indicativo de que la mano obra es indígena, pero muestran unas relaciones con el medio que los rodea que suponen una ruptura con respecto a aquellas que caracterizaban el patrón prerromano. La construcción de estos castros responde a la nueva tendencia económica en la que se impone la especialización de la producción, por esto, la concepción de los mismos esté orientada a cumplir una determinada función o funciones. Por ello, restan importancia a los condicionantes físicos localizándose, as veces, en posiciones extremas, como laderas pronunciadas o al borde de los acantilados; la visibilidad se centra en una dirección concreta controlando, de esta forma, zonas específicas donde existen vías de comunicación importantes, explotaciones de yacimientos minerales, etc. Otro dato de especial relevancia es que el emplazamiento de estos poblados interfiere, en muchas ocasiones, en los territorios de otros castros dándose casos de distancias inferiores a un kilómetro, de manera que se rompe el respeto espacial que existía entre los castros prerromanos.

En nuestra zona de estudio la distribución del poblamiento en la etapa altoimperial, rebasa la anterior distribución de castros a lo largo del valle del Navia para extenderse a toda la franja costera. Contamos con cuatro castros los cuales continuaron habitados en la época romana: Mohías, Talarén, Coaña y Pumarín. La ocupación en los dos primeros se ratifica por los niveles obtenidos en las excavaciones arqueológicas, así como los resultados de las dataciones radiocarbónicas que dieron como resultado el 80 d.C. para el castro de Mohías (MAYA, 1988:49) y mediados del siglo II d.C. para el castro de Coaña. En el caso del

castro de Talarén y el de Pumarín suponemos una ocupación en la época altoimperial dado su cercanía a explotaciones mineras realizadas con técnica extractiva romana.



Figura 4: Área de visibilidad relevante en el Castro de Llugarnovo.

Los otros tres: el castro de Llugarnovo (Lloza, parroquia de Santa María de Cartavio), el castro de Medal (Medal, parroquia de San Martín de Mohías) y el castro de Armental (Armental, parroquia de San Antolín de Villanueva)⁴ se adscriben a la tipología de castros marítimos. Los castros emplazados en cabos o promontorios marinos no son morfologías exclusivamente romanas, a tenor de los niveles prerromanos que se están sacando a luz en el castro de Cabo Blanco, en Valdepareas (Concejo del Franco) (VILLA, 2007:36-37) pero la mayor difusión que se hizo de estos castros fue en la época altoimperial, poblando la parte más extrema de la rasa costera, en el borde de los acantilados y son especialmente abundantes en la zona occidental asturiana y la costa

4 De estos tres se encuentran inventariados el castro de Medal (VILLA VALDÉS, 2000) y el de Armental (DIAZ NOSTY, SIERRA PIEDRA, 1991). El castro de Llugarnovo, aún sin catalogar, solamente conserva como testimonios de su existencia, en la caída occidental, un rebaje en la roca a partir del cual parece desarrollarse un aterrazamiento; por otro lado, el topónimo que designa toda la zona donde se emplazaría el yacimiento se denomina el Castrón; en último término, contamos con el testimonio de un vecino del lugar, que recordaba que en el solar que hoy en día ocuparía el castro se obtuvo mucha piedra para la construcción, así como que “había casas redondas como fornos”.

lucense. Este hecho quizás esté relacionado con las explotaciones mineras de oro (CAMINO, 1995: 219). Muchos de ellos son castros pequeños que cumplirían una funcionalidad aún sin determinar del todo. Si bien es innegable su relación con el ambiente marino (explotación y comercialización de los productos marinos, cobertura, resguardo y señalización de la costa cantábrica de la navegación de pequeño cabotaje) también pudieron desempeñar la labor de estaciones viarias relacionadas con la vía secundaria de *Brigantium* a *Oiassum* atravesando el corredor de la rasa costera quizás citadas por el Anónimo de Rávena (CAMINO, 1995). El campo visual que se divisa desde estos castros marítimos es reducido y se concentra en zonas muy determinadas; el castro de Llugarnovo controlaría a ensenada de Torbas, el de Medal la pequeña playa da Figueira y desde el de Armental se visualiza todo del fondo de saco de la ría de Navia.

La jerarquía en el poblamiento se observa en, primer lugar, en los casos del castro de Mohías en relación al de Medal; si bien no existe intervisibilidad entre ellos, pueden darse relaciones de dependencia debido a la cercanía inferior a un kilómetro entre ambos castros. Esta relación es mucho más acusada en el caso del castro de Armental y Talarén donde los territorios de ambos castros se superponen casi en su integridad. Esto nos hace plantear la posibilidad de que la jerarquía en el poblamiento se manifiesta en la existencia de grandes castros que funcionarían de lugares centrales o centros rectores (Mohías, Talarén, Coaña y Pumarín) sin que ninguno de ellos detente la capitalidad, de los cuales dependerían una serie de castros satélites de superficie más pequeña (Llugarnovo, Medal y Armental) que cumplirían unas funciones determinadas, y donde se establecería un contingente pequeño de gente, formado por trabajadores especializados indígenas, posiblemente procedentes de estos otros castros más grandes.

Indicativo del nuevo orden socioeconómico tendente a la especialización es el hecho de que todos los castros tienen asociadas, por su proximidad, una o más explotaciones mineras tanto de carácter secundario, como primario posiblemente dedicadas tanto al oro como al hierro. Son todas de pequeño tamaño, razón por la cual, pueden tener carácter prospectivo

y ser realizadas para valorar el potencial mineral de la zona. Así tenemos, la Mina del Pividal de Silvarronda y la mina de Ca' Manolón, en relación con el castro de Llugarnovo; las desaparecidas Mina del Pividal de Medal y la Mina da Pasada en relación con el castro de Medal y el castro de Mohías; una corta de la que parte una zanja sin ningún sistema hidráulico asociado (DÍAZ NOSTY Y SIERRA PIEDRA, 1991) a poco más de un kilómetro del castro de Talarén; os Caborcos, el Fornel, a Fombúa, y las minas de Nadou en las cercanías del castro de Coaña; por último, el Cabrucal de Trelles en las proximidades del castro de Pumarín.



Figura 5: Vista del emplazamiento del castro de Medal desde el Oeste.

En el caso del castro de Armental estas explotaciones forman parte de su fisonomía ya que se llevó a cabo una explotación minera de carácter secundario o de alubión que utilizó al sistema extractivo de las zanjas –canal las cuales aprovecharon el hueco de los dos fosos para su discurrir; de esta manera, la acción del agua provocó, la reexcavación y redimensionamiento del tamaño original das defensas. El castro de Castreda relacionado con las explotaciones auríferas de los Lagos de Silva (Salave) (CAMINO, 1995: 64), presenta un sistema defensivo con una fisonomía análoga.

Por último, también asistimos a la implantación de otro tipo de asentamiento típicamente romano que recibe el calificativo genérico de villa, el cual, se generaliza en el Bajo Imperio, pero cada vez hay más ejemplos de villas altoimperiales. Su tipología abarca desde lujosas mansiones hasta pequeñas granjas o casales de dimensiones más modestas y más difícilmente detectables en superficie. En nuestra

zona de estudio, contamos con una serie de indicios que nos hacen plantear la hipótesis de la existencia de un modesto asentamiento agropecuario romano en las proximidades de Xarrio (parroquia de Santiago de Folgueiras, Coaña), en una zona denominada A Curota,

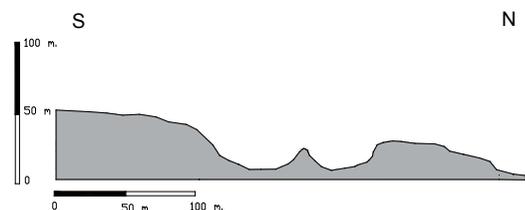


Figura 6: Sección del castro de Armental.



Figura 7: Vista de la explotación minera de carácter secundario de os Caborcos.

localizada en la zona más interior de la rasa costera, en el inicio del desnivel que supone la vertiente occidental de la ría de Navia. Las evidencias materiales al respecto son parcas y se reducen a un molino giratorio de mano y fragmentos de otros similares, todos ellos realizados en granito, y hallados por un vecino de la zona mientras trabajaba las tierras de lo alrededores. Sin embargo, el entorno de A Curota responde a los requisitos exigidos por los tratadistas romanos a la hora de fundar una villa: proximidad a vías de comunicación importantes (cercanía a zona de desembocadura de la ría de Navia, así como de la ruta costera romana de *Brigantium*, a *Oiassum*, retomada en la Edad Media por el Camino de Santiago de la costa); la zona está ligeramente elevada sobre la llanura de la rasa costera lo cual le permite mantener, tanto el control del territorio circundante, como una buena ventilación y, por tanto, buenas condiciones de salubridad; todo el lugar está rodeado de suelos fértiles, aún hoy en día dedicados a zonas de senra.

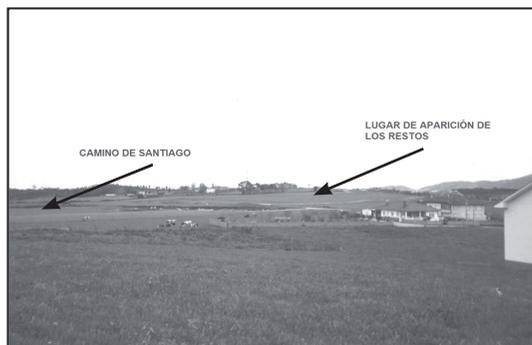


Figura 8: Emplazamiento del posible yacimiento romano de A Curota desde el Oeste.

En último lugar, decir también que existe la leyenda entre las gentes de Xarrio, según la cual en la Curota hay enterrados unos bolos de oro. El castro de Mohías se encuentra al Noroeste, a una distancia de esta zona, suficiente como para que los territorios de ambos no lleguen a confluir; por tanto, proponemos que la cronología de este hipotético asentamiento o, al menos, su fundación sea altoimperial, y tuviese una existencia paralela al resto de los castros que se habitaron en esta época, en base a la propuesta según la cual las villas romanas de cronología más temprana guardan respeto espacial con los antiguos castros, mientras que las más tardías se construyen dentro del territorio de estos últimos (MARTINS, 1990: 23).

El modelo socioeconómico de la época romana altoimperial en los territorios del Noroeste.

La ocupación y explotación del territorio de época romana responde a una economía planificada en función de los intereses del Imperio que tiene como base la extracción de tributos, para ello, requiere una creciente especialización que se enmarca dentro de una explotación integral del territorio y que imbuye a las comunidades indígenas en los circuitos comerciales imperiales. El objetivo prioritario de Roma en el Noroeste fue la explotación de las minas principalmente de oro pero también otros metales como el hierro. En el Noroeste no existen los distritos mineros; en general la minería tiene carácter extensivo y su explotación fue estacional, formando parte del trabajo tributario impuesto a las comunidades indígenas, a pesar de que el suelo de las explotaciones es *ager publicus*, es decir, propiedad directa del Estado romano (SASTRE, 2001:97-113).

Aunque la finalidad de Roma en el Noroeste fue el trabajo en las minas, hay que tener en

cuenta que en esta época resulta impensable una especialización funcional absoluta pues las economías antiguas son esencialmente agropecuarias. De lo que sí se puede hablar es de tendencias funcionales, dependiendo de las zonas. En época romana la agricultura recibe un impulso debido a la adopción de nuevos métodos de explotación de la tierra, y nuevas especies, además de la mejora de los antiguos instrumentos agrícolas e introducción de otros nuevos. El cambio más importante en el sector agropecuario es la privatización creciente de la propiedad de las tierras y su concentración en manos de unos pocos.

Por otro lado, la estructura de poblamiento y el patrón de explotación del territorio responden a una estructura social jerárquica que gira en torno a las *civitas* y posee un carácter marcadamente rural, pero no por ello menos romano. Hay que tener en cuenta, que una vez establecidas las demarcaciones que administran el territorio, Roma necesita unos intermediarios que se ocupen del gobierno de las *civitates* ya que no cuenta, más que en las tres capitales conventuales, con todo el armazón que constituye el funcionariado urbano. Es el momento en que, en algunos lugares del Noroeste, surge y/o se consolida un tipo de sociedad jerárquica. Por un lado, tenemos a las aristocracias locales las cuales organizan el funcionamiento de las *civitates*, ocupándose de la gestión y administración de las tierras otorgadas en bloque por el Estado romano, así como de la extracción del excedente del campesinado. Por otro, el campesino que nace ahora como tal, pues está obligado a dar a Roma un tributo o *stipendium* tanto en prestaciones de trabajo como en productos ya que en el Noroeste no existe la esclavitud, al no llevarse a cabo el modelo urbano de romanización.

¿Cómo se constituyó o consolidó la aristocracia indígena en el Noroeste? Es un proceso complicado de explicar pero es muy probable que aquellos individuos, posiblemente representantes de comunidades concretas que colaboraron con Roma de una u otra forma, fueran favorecidos por esta⁵. A raíz de esto, se

produce un cambio de mentalidad cuyo motor de arranque lo constituye esta incipiente aristocracia rural para luego extenderse al resto de la masa campesina. Este cambio fue rápido, si bien tiene un alto componente indígena pues todo es una imitación “provinciana” del estilo de vida romano tal y como lo demuestra el medio de expresión de la aristocracia y genuinamente romano: la epigrafía. Con la concesión del derecho de ciudadanía por Vespasiano, entre los años 73-74 d.C. se acentúan más las diferencias entre campesinos y aristócratas. Según I. Sastre (SASTRE, 1998: 205-227) esto se produce debido a que la ciudadanía tan solo fue otorgada a las clases aristocráticas, mientras que el campesinado sigue portando su condición de *peregrinii*.

El sistema de explotación a través del cual se extrae el excedente del campesinado se realiza en el Noroeste a través de un mecanismo de relaciones clientelares a modo de la *gens* romana que se extiende por toda la *civitas*, desde la aristocracia indígena hasta llegar al emperador; este sistema de parentela ficticia viene definido de forma subyacente en las formas de designar el *origo* personal, las unidades organizativas indígenas: *gens*, *gentilitas*, *castella* (SASTRE, 1998,2001). Es muy probable que las relaciones de parentesco sanguíneo existiesen en época prerromana, y que efectivamente se expresasen a través de estos términos, pero Roma las readaptó y reinterpretó conforme a sus intereses. Por tanto, las unidades organizativas en esta época son realidades romanas cuyo contenido se expresa en un soporte, la epigrafía y una lengua, el latín, típicamente romanos

La adscripción del *origo* de los individuos en la Gallaecia y parte del conventus Asturum hasta el río Narcea se hacía por su pertenencia territorial a un castro y aparece expresada en la epigrafía con una C invertida: \supset , interpretada como *Castellum*. *Castellum* puede identificarse, ciertamente, con un castro que ostente la capitalidad de una *civitas* como ha propuesto A. Villa (VILLA, 2005:48) para el Castro del Chao San Martín; pero también,

5 Sabemos de la existencia de uno de estos aristócratas a través de una estela funeraria hallada en La Corredoira, Piantón, concejo de Vegadeo: Nicer / Clutosi (filius) / C (castro) Cauri/ aca / prici / pis Al / bionv / m an(orm) /

LXXV / hic s(itus) est. (Nicer, hijo de Clutoso, natural del castro de Cauriaca, príncipe de los Albiones, de 75 años de edad. Aquí se halla enterrado), (SANTOS YAN- GUAS, 2002:283).

como ha sugerido J. Camino, puede corresponderse con un pequeño grupo de castros adquiriendo un significado similar al de *gentilitates* (CAMINO, 2005: 131). Esta segunda acepción creemos que es la que se ajusta a nuestra zona de estudio donde la jerarquía en el poblamiento no se manifiesta en un único castro que ostente ya sea la capitalidad de una *civitas*, o bien funcione como un único “lugar central” dentro del territorio de una *civitas* determinada. Cada agrupación de castros podría estar bajo el mando de una familia aristócrata indígena. Así, cada *civitas* estaría constituida por varias familias aristocráticas emparentadas de las cuales existía un representante, posiblemente designado por Roma. Es importante tener en cuenta que la *civitas* en el Noroeste no adquiere el significado o la dimensión territorial clásica, de *Urbs+ territorium* sino el de territorio de una comunidad o *populus*, correspondiente, en la medida de lo posible, con una unidad étnica anterior (PEREZ LOSADA, 1996) dependiendo de su tamaño. En este sentido, se desconoce hasta que punto Roma llevó a cabo la concentración de las comunidades castreñas tomando la denominación de algunas de ellas para designar otras mayores (CAMINO, 2005: 130) como ocurrió con los Astures (CARROCEIRA Y CAMINO, 1996) o los Galaicos (PEREIRA, 1984).

LA TRANSICIÓN DE LA ANTIGÜEDAD A LA EDAD MEDIA. UNA APROXIMACIÓN A LA ORGANIZACIÓN DEL POBLAMIENTO

Durante el periodo debilitamiento del Estado que se produce a la llegada de los germanos y, sobre todo, con el vacío de poder que se genera desde la derrota por los árabes de la última representación del Estado romano, el reino visigodo de Toledo a comienzos del siglo VIII, hasta el momento en que se consolida la monarquía asturiana en la figura del rey Alfonso II a fines de la misma centuria, propicia que la organización y creación del poblamiento surja de la iniciativa privada y se aleje progresivamente del poblamiento romano oficial. Esta acción parte de dos grupos sociales bien diferenciados; por un lado, la iniciativa campesina autónoma que además de instalarse en lugares antes deshabitados fundando aldeas, también lo hace en antiguos castros u otros lugares

marginales como antiguas villas romanas abandonadas (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 2002 y 2006). De otro lado, la aristocracia rural cuyo origen debe remontarse a los grandes terratenientes tardorromanos, (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 1998, 2001, 2006) que emergen aunque con poderes reducidos, apropiándose seguramente de tierras y atribuciones que antes pertenecían a la fiscalidad pública.

Las células de hábitat en torno a las cuales se articula el poblamiento en el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía en el cuadrante Noroeste han sufrido desde los siglos altoimperiales un paulatino proceso de complejización y diversificación, además de una tendencia a la dispersión y ruralización cada vez más evidente, si bien esta última característica ya había sido la nota predominante en el poblamiento altoimperial.

Nace la villa como aldea que se convertirá progresivamente en el eje de la organización del poblamiento rural. A la hora de establecer una secuencia cronológica para la formación de las primeras aldeas de esta época, la etimología de los nombres de los pueblos puede ser un instrumento de gran ayuda. De estos, serán los antropónimos, es decir, aquellos formados a partir de un nombre propio los que aporten más información a cerca de esto pues remiten al fundador o *possesor* de la villa. El proceso de formación de los antropónimos latinos en genitivo se generaliza a partir de la época bajoimperial substituyendo a la forma característica de los siglos altoimperiales de añadir al nombre propio la terminación *-ana* y se mantiene, aproximadamente hasta el siglo X. Mientras que la antroponimia germánica se difunde del siglo VIII hasta el X aproximadamente. La germanización de la onomástica personal es un fenómeno que no se remonta a época sueva o visigoda ni se vincula a una etnia germánica (PIEL, 1989: 155). Los antropónimos germánicos son formas románicas con nombres románicos ya sean de etimología latina o germánica; deben datarse entre los siglos VIII y X (QUIROGA, 2000: 33) y están relacionados con el avance de la monarquía astur y sus aspiraciones de relación de ascendencia con la desaparecida monarquía visigoda. Así, la onomástica germánica pudo hacerse popular entre aquellos delegados o partidarios de los nuevos monarcas y puede

ser indicativo, en el caso de existir un *possesor* primigenio de una villa, de un cambio en la propiedad de la misma. Por otro lado, el hecho de que muchos de los pueblos de la actualidad ya aparezcan mencionados en los primeros documentos altomedievales entre los siglos X y XII, también es indicativo de la antigüedad de los mismos, pues la génesis de estas aldeas es anterior, obviamente, a la fecha de emisión del documento; lo que ocurre es que en estos momentos, el feudalismo se consolida como modo socioeconómico dominante, y estas aldeas ya han caído en manos de un poderoso e interesa registrarlas para tenerlas bajo control.

En nuestra zona de estudio las evidencias de hábitat durante esta época son endebles. Se remiten a:

- Reocupaciones marginales de castros evidenciables a partir de un registro arqueológico muy pobre. Contamos en primer término, con las dataciones llevadas a cabo a comienzos de los años 70 en el castro de Mohías ratificadas más tarde por X. Caballo y R. Fábregas (CARBALLO y FÁBREGAS, 1991) que dieron como resultado una calibración del siglo VI d.C. al siglo VIII o IX d. C. En segundo lugar, con respecto al castro de Coaña contamos con un cuenco de *Terra Sigillata* paleocristiana adscribible al siglo V y perteneciente tipológicamente a la forma 6 de Rigoir (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 2002: 305).

- Existencia de un microtopónimo que designa a un caserío en la parte central del actual pueblo de Savaríz, ubicado a orillas del río Navia: El Castillo. La hipótesis que mantenemos es que se trate de un pequeño establecimiento rural de características aún indeterminadas que podría incluir una ermita o lugar de culto encuadrable en los últimos siglos bajoimperiales o en la Tardoantigüedad. Las evidencias que permiten respaldar esta argumentación son las siguientes:

Se encuentra ubicado en pequeño espolón a menos de un kilómetro de distancia del citado castro de Pumarín, con el que mantiene relaciones visuales, lo cual se explicaría por la tendencia sobre todo en el Bajo Imperio a construir las villas dentro del territorio hipotético de los castros (MARTINS, 1990). Además es muy sugerente que en tan escasa distancia

existan dos topónimos de raíz etimológica tan similar: Castro de Pumarín y Castello.

Existe la leyenda en Savaríz de que en El Castello existía una capilla y un cementerio y que era la sede parroquial de las actuales parroquias de Villacondide, a la cual pertenece Savaríz y de Trelles.

Conserva en la ladera Sur-Sureste una serie de aterrazamientos de aspecto antrópico. Además, según los vecinos del lugar, antes de la edificación de las actuales dependencias del ganado podía verse una elevación en el terreno también de origen antrópico.

- Contamos con una serie de villas de posible fundación anterior al siglo X de las cuales algunas ya aparecen en la documentación medieval referente a dos monasterios que existían en nuestra zona de estudio: el monasterio de Santa María de Cartavio, fundado en el siglo X, cuya documentación está recogida en el Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo (VALDÉS GALLEGO, 2000: 527); en segundo lugar, los documentos del Monasterio de Santa María de Miudes también fundado en el siglo X contenidos en el Libro Registro del monasterio de Corias.



Figura 9: Vista de la ubicación de la casa del Castello con respecto al castro de Pumarín desde el Noreste.

Cartavio tenía bajo su dominio una serie de villas de las cuales tres son antropónimos: *Garrío* (Xarrio); *Pindolis* (Veiga de Pindolas); *uilla Leocadij*; dos fitotopónimos, *Silua Rondonda* (Silvarronda) y *Felgueras* (Folgueiras) y otro, *Cartauio* (Cartavio), hace referencia a vías de comunicación; además también hay referencia a los casares de *Modias* (Mohías) y *Metale* (Medal). Miudes contó con dos propiedades localizadas en nuestra área de estudio:

Uilla Condit (Villacondide), cuya denominación deriva de un antropónimo y *Sancta Maria de Uuedro*, (Vivedro). Además, en el Libro Registro del Monasterio de Corias se hace mención a la donación a finales del siglo XI del monasterio de *Sancto Antonino de Uillanoua* (San Antolín de Villanueva), a diversas propiedades de *Talareo* (Talarén) (ambas en el concejo de Navia) y a la donación, a comienzos del XII de *Quanlia* (Coaña).

Otro conjunto de estas villas no aparecen reflejadas en la documentación pero gracias a que su denominación deriva de un antropónimo podemos también asignarles una cronología anterior al siglo X. Así, tenemos antropónimos en genitivo de etimología latina: Armental, Astás, Llebredo, Meixide, Orballe, Pumarín, Trelles, Valentín, Villardá; y germánica: Ansilán, Arnunde, Savaríz, Xarrio, Serriou.

Un último aspecto que queremos destacar es la distribución a lo largo de toda la rasa costera y valle del Navia de estas villas, precisamente donde se había establecido el poblamiento prerromano y romano y la ubicación de algunas de ellas al pie de castros como es el caso de Serriou para el castro de Coaña; Villalocay para el castro Llugarnovo, y Pumarín para el castro del mismo nombre.

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS VILAS, F. (1992): *A romanización de Galicia*. Vigo.

DÍAZ NOSTY, B. y SIERRA PIEDRA, G. (1991): *Carta Arqueológica del concejo de Navia*. Oviedo.

CALO LOURIDO, F.(1993): *A Cultura Castrexa*. Vigo, pp.44.

CAMINO MAYOR, J. (1995): *Los castros marítimos de Asturias*. Real Instituto de Estudios Asturianos .Oviedo.

(2005): *Prehistoria e Historia Antigua. Historia de Asturias* (Coord: A. Fernández Pérez y F. Frieria Suárez), Oviedo, pp.13-148.

CAMINO MAYOR, J. y VINIEGRA PACHECO, Y. (2002): "Los castros de la fastera oriental d' Asturias". *Asturies. Memoria encesa d'un país*, 14.

CARBALLO ARCEO, X.L. (1986): *Povoamento castrexo e romano da terra de Trastezza*. Santiago,

(1990): "Los castros de la cuenca media del río Ulla y sus relaciones con el medio físico". *Trabajos de Prehistoria*, 47, pp. 161-199.

(1996): "Os castros galegos: espacio y arquitectura". *Gallaecia* 14-15, pp.309-357.

CARBALLO ARCEO, X.L. y FÁBREGAS VALCARCE, R. (1991): "Dataciones de Carbono 14 para castros del Noroeste peninsular". *Archivo español de Arqueología*, 64, pp.244-264.

CARROCERA FERNÁNDEZ, E. (1992): "Excavaciones arqueológicas en el Occidente de Asturias (Campañas de 1987-1990)". *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1987-90*. Oviedo, pp. 129-136.

CARROCERA FERNÁNDEZ, E. y CAMINO MAYOR, J. (1996): "La Edad del Hierro en el territorio histórico de los astures o la realidad de un espacio administrativo romano". *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad*. Gijón, pp.57-60

FERNÁNDEZ, D.: "El castro de Coaña fue una de las capitales prerromanas de Asturias" <http://elcomerciodigital.com>.

FERNÁNDEZ OCHOA, C y MORILLO CERDÁN, A. (2002): "Romanización y asimilación cultural en el Norte Peninsular. Algunas reflexiones sobre un *topos* historiográfico desde una perspectiva arqueológica". *Los poblados fortificados del Noroeste de la Península Ibérica: Formación y desarrollo de la Cultura Castreña. Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia*. Navia, pp.261-277.

FERNÁNDEZ-POSSE, M.D. (2000): "La organización territorial de los castros prerromanos". Las comunidades castreñas astures en época prerromana. *Las Médulas (León). Un paisaje cultural en la Asturia Augustana*. (Sánchez -Palencia editor). León, pp.92-108.

(2002): "Tiempos y espacios en la Cultura Castreña". *Los poblados fortificados del Noroeste de la Península Ibérica: Formación y desarrollo de la Cultura Castreña. Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia*. Navia, pp: 81-95.

- FERNÁNDEZ- POSSE, M.D. y SÁNCHEZ PALENCIA, F.J. (1998):
“Las comunidades campesinas en la Cultura Castreña”. *Trabajos de de Prehistoria* 55, 2, pp. 127-150.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-VALLÉS, J.M. (1954): *El litoral asturiano en época romana*. Oviedo, pp.40-80.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. (1998): “Sobre los orígenes de la sociedad Asturleonense: Aportaciones desde la Arqueología del Territorio”. *Studia Histórica. Historia Medieval*, 16, pp. 173-197.
- (2001): “Dominio político y territorio en la formación del feudalismo en el Norte peninsular. Propuestas y reflexiones”. V CAME, Valladolid, 629-655.
- (2002): “Del *Castrum* al *Castellum*. Los castros entre la Antigüedad y la Edad Media”. *Los poblados fortificados del Noroeste de la Península Ibérica: Formación y desarrollo de la Cultura Castreña. Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia*. Navia, pp.301-316.
- (2006) “Sobre la transición del sistema antiguo al feudal: una revisión arqueológica del Altomedieval hispano”. *Territorio, Sociedad y Poder*, 1, pp.53-78.
- LÓPEZ QUIROGA, J. (2000): “ ”Celtas” y “Suevos” en la historia de la antigua *Gallaecia* :¿un problema histórico o historiográfico?”. *Iberoamericana*, 24, Jahrgang Nr. 4 (80), pp.20-41.
- MARTINS, M. (1990): *O povoamento proto-histórico e a romanização da bacia do curso médio do Cávado*. Braga.
- MAYA GONZÁLEZ, J.L. (1988): *La cultura material de los castros asturianos*. Barcelona, pp: 49
- PARCERO OUBIÑA, C (2000): “Tres paradigmas. Las formas de poblamiento en la Edad del Hierro del Noroeste Ibérico”. *Trabajos de Prehistoria*, 57(1), pp.75-95.
- OREJAS SACO DEL VALLE, A. (1991): “Arqueología del Paisaje: Historia, problemas y perspectivas”. *AEspA*, 64, pp.191-230.
- (1996): “Estructura social y territorio. El impacto romano en la cuenca Noroccidental del Duero”. *Archivo Español de Arqueología*, anejo XV. Madrid,
- PEREIRA MENAUT, G. (1984), “La formación histórica de los pueblos del Norte Peninsular. El caso de *Gallaecia* como paradigma”. *Veleia* I, pp.271-287.
- PÉREZ LOSADA, F. (1996): “O campo Galaicorromano e os seus contactos cos núcleos urbanos: Algunhas reflexións sobre a relación cidade-campo na Gallaecia”. A Guerra en Galicia. O rural e o urbano na Historia de Galicia. III y IV Semanas Galegas de Historia. Santiago de Compostela, pp. 249-265.
- PIEL, J. M. (1989): “Respiga de antropo-toponimia galega de origen latina”. *Verba*, 9, 1982, pp.125-151. *Estudos de lingüística histórica galego-portuguesa. Estudos gerais*. Lisboa.
- REY CASTIÑEIRAS, J. (1993): “Cuestiones de tipo territorial en la Cultura Castreña”. *XXII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. II, Vigo, pp.165-169.
- ROMERO MASIÁ, A. M. (1980): “Asentamientos castrexos no Norde de Galicia”. *Gallaecia*, 6, pp. 61-80.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J *et alii*. (2000): *Las Médulas (León). Un paisaje cultural en la Asturia Augustana*. (Sánchez -Palencia editor). León.
- SÁNCHEZ - PALENCIA, F.J. y SUÁREZ, V. (1985): “La minería antigua del oro en Asturias”. *El Libro de la Mina*. Gijón, pp. 221-241.
- SANTOS YANGUAS, N.(2002): “La inscripción de Nicer hallada en la Corredoira (Vegadeo) y los Albiones (Galaicos) del Occidente de Asturias”. *En torno al Bimilenario del Eo. Foro cultural del Noroeste*. Oviedo, pp. 279-298.
- SASTRE PRATS, I. (1998): *Formas de dependencia social en el noroeste peninsular*. Ponferrada, pp. 205-227.
- (2001): *Las formaciones rurales de la Asturia romana*. Madrid.
- VALDÉS GALLEGO, J. A (2000): *EL Liber Testamentorum Ovetensis. Estudio filológico y Edición*. Oviedo.
- VILLA VALDÉS, A. (2000): *Carta Arqueológica del concejo de Navia*. Oviedo.

(2005): *El castro del Chao San Martín .Guía para su interpretación y visita*. Grandas de Salime.

(2007) “Mil años de poblados fortificados en Asturias (siglos IXa.c. a II d.C.) *Astures y romanos: nuevas perspectivas*. Oviedo.pp. 36-37

XUSTO RODRÍGUEZ, M. (1993):“Territorialidade castrexa e galaico-romana na Galicia Suroriental: A Terra de Viana do Bolo”.*Boletín Auriense*, anexo 18.Orense.

AGRADECIMIENTOS.

Este trabajo se ha llevado a cabo gracias a la inestimable ayuda de mi profesor tutor, José Avelino Gutiérrez González, mi familia en especial a Maria José Díaz Arias, mis amigos y a todos los vecinos de Coaña que colaboraron conmigo en las labores de prospección.